

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DIPLOMADO EN CIENCIAS NATURALES BASES DE LA CONVOCATORIA 2022

1. Objetivo de la Convocatoria

Contribuir con la formación continua de los docentes en servicio, para mejorar la enseñanza de las Ciencias Naturales en las escuelas del sistema educativo nacional.

2. Dirigido a

Docentes de educación primaria, con funciones relacionadas a la enseñanza de las Ciencias Naturales, que posean nombramiento del Ministerio de Educación y que se encuentren en servicio en escuelas oficiales del sistema educativo nacional.

3. Área Temática

Diplomado en Ciencias Naturales:

La SENACYT otorgará hasta 40 becas.

Monto de subsidio: La SENACYT cubrirá el 100% del costo del Diplomado.

4. Duración del Programa

Duración: El Diplomado tendrá una duración de hasta cinco meses en modalidad virtual.

Horario propuesto: Sincrónico dos veces a la semana de 6:00 p.m. a 9:00 p.m. Este horario está sujeto a cambios dependiendo de la necesidad de la región escolar. Habrá asignaciones asincrónicas por materias.

5. Requisitos

1. Completar el formulario de aplicación.
2. Carta de Postulación del Director del Centro escolar donde labora (debe ponderar su desempeño como docente).
3. Ensayo de una página, como mínimo, donde explique su opinión con respecto a la enseñanza de las ciencias naturales en la actualidad, cómo mejorarla y las razones por las que aplica al diplomado.
4. Copia de diploma que lo acredita como profesional de la educación primaria (otorgado por la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena o por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación).
5. Copia de Cédula legible y vigente.
6. Hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo.
7. Llenar y firmar el formulario Paz y Salvo de la SENACYT.
8. Contar con conectividad (acceso a internet).

5. Fechas de Presentación

Apertura: 8 de julio de 2022

Cierre: 16 de agosto de 2022. Hasta las 3:30 p.m. HORA EXACTA

Documentación: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores

del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes deben ser entregadas a través del enlace <https://arcg.is/1Ci0ez0> hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

6. Criterios a Evaluar

Todos los candidatos deben ser docentes de educación primaria que posean nombramiento del Ministerio de Educación en escuelas oficiales. Los docentes deberán tener título que los acredita como profesionales de la educación primaria (otorgado por la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena o por un centro universitario acreditado en Panamá para esta formación), que estén desempeñando funciones relacionadas a la enseñanza de las Ciencias Naturales y cumplir con los requisitos que exige el Reglamento y los descritos en este anuncio. Los aspirantes no pueden contar con otra beca o apoyo para estudios vigente de la SENACYT.

Características por Evaluar:

1. Capacidad de innovación, creatividad y compromiso con el aprendizaje de sus estudiantes (corroboradas a través de la carta de postulación del Director del Centro escolar donde labore y hoja de vida).
2. Evidencia de actividades (giras académicas, proyectos científicos entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes.
3. Participación en ferias de ciencias o encuentros de educadores.
4. Liderazgo:
 - Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros).
 - Participación en congresos u otras actividades.
5. Mostrar interés en su formación continua y actualización en áreas de docencia, tecnología, idiomas y cualquier otra que sea relevante para su desempeño profesional y personal.

Nota: Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida.

7. Evaluación de las propuestas para la Selección

EVALUACIÓN: La evaluación de la documentación presentada por los aspirantes será realizada por una Comisión Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. La Comisión Evaluadora podrá establecer una lista de espera de candidatos que cumplen con los requisitos pero que no puedan apoyarse debido al límite de cupos, en caso de que un maestro renuncie el siguiente de la lista será llamado. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.